

Estimados/as compañeros/as:

Me dirijo a vosotros/as como presidenta del Centro de Resolución de Conflictos del ICPM.

Cuando presentamos nuestra candidatura y asumimos la confianza que nos depositasteis, conocíamos que una **Directiva Europea marcaba el camino de la solución de los conflictos**, y que nuestra voz iba a ser obligada, porque era un ejercicio de responsabilidad asumir que los nuevos tiempos nos iban a marcar nuevos caminos, generando a la Procura incertidumbre.

Hasta hace relativamente poco la vía jurisdiccional era casi única, ahora se abren otros sistemas. Unos más conocidos como la mediación y el arbitraje, en los que el ICPM ha trabajado duro en Juntas que nos antecedieron, y otros nuevos, que, en una Ley de Eficiencia pendiente de ser aprobada en el Congreso, se han introducido, como la conciliación, la negociación, la opinión de experto, la oferta vinculante.

Todo esto, en tiempos de crisis para el Justiciable por diversos motivos de los que sois conocedores.

Esta situación nos propone todo un reto, que no es otro que dignificar nuestra profesión.

La Procura puede y debe desarrollar áreas profesionales en las que el legislador nos dé acceso. Podemos acceder a estos MASC porque en nuestra condición de juristas y colegiados, podemos ser protagonistas en esta nueva etapa que se nos abre con las tres leyes de eficiencia que marcan la "Justicia 2030" a su entrada en vigor.

Por todo lo anterior, indicaros que en breve os presentaremos una campaña de concienciación y trabajo. Nuestro cometido será contemplar el escenario en el que estamos e ir adaptándonos a la realidad, reorientándonos para defender la Procura, diseñando modelos que sean capaces de aprovechar el potencial de nuestros colegiados y sus despachos.

Estos serán nuestros primeros retos:

- **reuniones informativas** por plataformas telemáticas para que podáis conocer los MASC y cuál puede ser vuestro cometido profesional en ellos.
- **formación** para quienes quieran profesionalizarse con las nuevas competencias o actualizar su formación.
- **servicios** para quienes precisen dentro de nuestro Colegio estos métodos adecuados (MASC). Por ejemplo, para el cobro de vuestras minutas o para sacar adelante negocios jurídicos que les hayan sido confiados y necesiten soluciones tempranas. Sabéis que muchos Abogados confían plenamente en su Procurador y, por ello, podéis colaborar en la información que ellos también precisan con respecto a estos Métodos Adecuados de resolución de conflictos.

La idea es transmitir que estos MASC deben entenderse como un plan de desarrollo profesional y un aliciente económico junto a la labor de representación que tenemos de nuestros clientes y de cooperadores necesarios con los tribunales y sobre ello queremos trabajar.

Debemos poner en valor toda la experiencia que tenemos y poder ofrecer al justiciable vías diferentes a las judiciales para gestionar sus conflictos. Creedme que hay pocos cooperadores jurídicos que puedan tener tanta experiencia como los Procuradores, por conocimiento de las partes y de sus conflictos de manera más objetiva que la que pueden tener los letrados que muchas veces hacen suyos los problemas de los clientes. Conocemos los Tribunales y los tiempos en los que los procedimientos se desarrollan, teniendo la oportunidad que las nuevas leyes que están en camino de aprobarse nos permiten con los MASC, aprovechemos esta oportunidad desde el minuto uno para abrir nuestros Despachos a nuevas alternativas de negocio.

Estad atentos a nuestras propuestas, nosotros estaremos atentos a recibir vuestras ideas.

Muchas gracias.


María Luisa Montero Correal
Presidenta
ProcuraMedia Madrid